

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 04 de la Supervisora de Obras y Elaboración de Proyectos del DAEM al Director del Departamento de Educación, solicitando la Licitación para la Obra "Mantenimiento para cumplir con requerimientos técnicos, para optar Reconocimiento Oficial Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
3. Bases Administrativas.
4. Especificaciones Técnicas.
5. Planos.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 745 de fecha 02.06.2021.
7. Decreto Exento N°1.463 de fecha 02.06.2021, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N°1.742, de fecha 30.06.2021, que Declara Desierta Propuesta Pública.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el servicio de "Mantenimiento para cumplir con requerimientos técnicos, para optar Reconocimiento Oficial Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
2. Qué, la Propuesta Pública anterior quedo desierta.
3. El Proyecto se financiará con cargo al FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1.742

1. **APRUEBESE** Segundo llamado a Propuesta Pública denominada "**MANTENIMIENTO PARA CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PARA OPTAR RECONOCIMIENTO OFICIAL ESCUELA OFICIAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ÁNGELES**".
2. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/